EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

NO. 243.] MONTEVIDEO, JUEVES 15 DE ABRIL DE 1830. [PRECIO 1 REAL.

☞Este periodico se publica diariamente en la Imprenta del Universal: en ella y en la libreria de la Sra. de Yañez, se halla de venta. Se admiten subscripciones, y todo género de avisos, debiendo entregar estos hasta las 6 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Jueves—S. Maximo.

Sol, sale á las 6h 28m. | Se pone á las 5h 32m.

CORREOS.

DIAS EN QUE SALEN DE ESTA CAPITAL.

Para los Pueblos del Interior.

9, 16, 23, 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—DIA 26.

	Hombres.	Mugeres.
El dia anterior	87	17
Entraron	3	
Salieron	6	
Murieron	2	
Existen	88	17

EXPOSITOS.

	niños.	niñas
Desde su fundacion	219	202
Murieron	122	117
Rescatados	20	11
Existen	77	74

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas	21 á 21 ps. 4 rs.
Id americanas	20 á 20 ps. 4 rs.
Patacones	10 y medio rs.

EN BUENOS AYRES.

Onzas de oro selladas	158 ps.
Pesos fuertes de rostro	800 p ₰ de pr.
Id patrios	775 id. id.

EXTERIOR.

MEJICO.

El *Censor* de Vera-Cruz de 19 de Diciembre contiene un largo manifiesto del General Santa Ana que arroja considerable luz sobre el estado de los negocios de Méjico y principalmente sobre los objetos y miras de su distinguido autor. El dice que antes de dejar á Tampico, entre el estrepito y tumulto de las armas, observó que el horizonte político de la nacion empezaba á obscurecerse y a anunciar una próxima tempestad; y que reflexionando sobre su órigen, llegó á persuadirse intimamente de que el provenia de los abusos cometidos por algunos funcionarios de alto rango, (los Ministros) quienes á despecho de la opinion pública, estaban empeñados en mantener sus puestos, aunque desnudos de las calidades necesarias para manejar los negocios públicos. Que por tanto habia comisionado al General D. Felipe de la Garza, para que presentandose al supremo gobierno le manifestase francamente los peligros á que estaba expuesta la libertad de la nacion, si no se ponia pronto remedio a este mal y otros de igual gravedad. Desgraciadamente el Presidente fue sordo á sus representaciones.

Que él observaba que despues de la terminacion de la guerra continuaban los mismos abusos, y que otros nuevos empezaban á asomar. Que él veia que el descontento público aumentaba, y que se acumulaban rapidamente combustibles, que ocasionarian una horrible conflagracion en la cual todos serian consumidos.

Que para prevenir un resultado tan deplorable, él se propuso convocar una convencion, para acelerar las reformas, necesarias, las cua les no podrian realizarse de otro modo hasta la época prescripta por la constitucion. Ultimamente, que para dar publicidad á esta sugestion, consultar la opinion pública, y ver si la medida era ó no adaptable, él invitá á una reunion privada de varios miembros de la Legislatura del Estado en su habitacion, á fin de que si ellos aprobaban el plan, lo adoptasen como suyo, estableciesen la correspondencia necesaria y lo elevasen al Congreso General. Que la idea, sin embargo, no habia sido bien acogida de los diputados, que creian ver en ella envueltos proyectos de ambicion y engrandecimiento personal. En tales circunstancias la Legislatura publicó un manifiesto en que dejaba entender que ellos se oponian al plan. Que él entonces lo abandonó enteramente con la firme resolucion de no mezclarse mas en el.

Que inmediatamente despues él descubrio sintomas vehementes de una revolucion, cuya oportunidad y modo no podia anticipar, pero que creia inevitable. Que él entonces ordenó á D. Ramon Garay y á su primer ayudante D. Manuel Hernandez Castrillon se dirigiesen á la capital y representasen al Presidente la indispensable necesidad de tomar algunas medidas en conformidad á los deseos de toda la parte sensata de la nacion, para asegurar su tranquilidad y remover todo pretesto de que pudieran valerse los que deseaban una revolucion. Que hecho esto, habia enviado su dimision del mando militar que obtenia, reservandose el privi legio de renunciar la autoridad civil que investia, cuando la legislatura se reuniese. Que entonces se retiró á su casa de campo: pero que en su retiro recibio informes, que iba á estallar una revolucion en Jalapa, y sin perdida de un momento instruyó del hecho al gobierno general, para que si fuese posible se sofocase el mal en su nacimiento. Que tambien escribió al General Bustamente y á otros gefes manifestandoles los males que resultarian de cualquier movimiento revolucionario que se intentase, é instandoles á que se esforzasen por todos medios en impedir que se llevase á efecto.

Pero que sin embargo pocos dias pasaron antes de recibir la noticia oficial de la declaracion hecha por las tropas que componen el ejército de reserva á las ordenes del general D. Melchor Musquie con una invitacion personal de este gefe, para ponerse á la cabeza de las tropas en union con el general Bustamante y dirigiese sus operaciones. "El público ha visto, dice el general Santa-Ana, cual fue mi respuesta: ella fue en otros respectos conforme con mis principios de los cuales no me desviaré jamas.

"En otro tiempo y en perfecta armonia, el general Bustamante y yo representamos al gobierno por comunicaciones amistosas y por medio de los comisionados ya mencionados, los abusos que existian en la administracion, la necesidad de reformar el ministerio y de adoptar otras medidas para conciliar el ánimo de los pueblos y remover las ocaciones de disgusto que existian. Pero desde el momento que su Excelencia ha creido conveniente colocarse á la cabeza de las tropas que han hecho la *declaracion*, identificándose con ellas, habia cesado aquella perfecta armonia que hasta alli existia en sus opiniones y medidas. Yo apelo al general Bustamante y al general Musquie y á todos los oficiales del ejército de reserva, que declaren por su honor si yo me he comprometido con ellos para formar este plan; y á mas aseguro que no he tenido en él la menor parte directa ni indirecta."....

"Conciudadanos! ¡amigos mios! Vosotros sabeis quienes son los que tratan de reducirme á la desgracia, (los ministros) y conoceis bien la injusticia de sus procedimientos. Vosotros veis que mi conducta es intachable, y que mis intenciones siempre se han dirigido al logro de los medios de elevar la prosperidad del pais y huir del sendero que conduce al error y á la ruina. No sé á favor de quienes se decidirá la contienda (porque aun recien empieza) pero cualquiera que sea el vencedor escuchad mi juramento; "me opondré con firmeza á aquellos que pretendan terminantemente arrancar de la silla de la presidencia al ilustre D. Vicente Guerrero, bajo cualquier pretesto con que se disfrazen. Jamas lo lograrán sino pasando por sobre mi cadaver cuando haya espirado en defensa del primer magistrado de la nacion."

ESTADOS UNIDOS.

Nueva cárcel pública.—Esta importante obra del Estado se halla en su mayor parte concluida y los comisionados para la construccion de la prision han terminado sus funciones con el año que acaba de pasar. Esta prision comprende 800 dormitorios ó celdas separadas, es de cuatro altos y ocupa una faja de terreno de 17 varas de ancho y 170 de largo. De cada estremo del edificio principal que está paralelo con el rio Hudson, arranca otra linea de edificio perpendicular al rio, que cuando esté concluida tendrá 100 varas de largo por 17 de ancho, y terminando en él, formará un espacioso

patio interior, abierto solamente por la parte del rio. Estos edificios laterales son destinados para talleres, la capilla, cocina, hospital, &c. &c.

Por la parte del Norte están ya hechas y completas 80 varas del edificio destinado á talleres, todo de marmol á excepcion de los techos y pisos que son de madera; y por el costado del Sur están igualmente concluidas la cocina, el hospital y la capilla. Esta tiene 14 vs. de ancho y 17 de largo calculada para contener 800 personas. Las piezas destinadas á los guardianes ó carceleros en la estremidad Sueste del edificio principal, tambien son construidas de marmol y se hallan en un estado de adelanto. Durante los últimos 14 meses desde el primero de Noviembre de 1828 hasta el 31 de Diciembre de 1829 se han gastado unos 60,000 pesos en la manutencion de los presos, salarios de los carceleros, su translacion á la prision, remover escombros y completar un edificio. Actualmente existen 582 hombres en prision; 14 han muerto en el año pasado, tres por accidentes y el resto por enfermedades contrahidas antes de ser recividos en la prision. Los gastos hechos desde la fundacion de esta prision en Mayo de 1825 hasta el presente han correspondido poco mas ó menos á las asignaciones hechas á este ramo, que son 170,000.

(Diario de Comercio de Nueva-York.)

Rochester 6 de Noviembre,—Hoy tuvo lugar una de las tentativas mas atrevidas de que se haya hecho nunca memoria. Un tal *Sam Patch* apostó que se arrojaria desde la cumbre de la cataracta de Niagara, y lo ejecutó en presencia de mas de diez mil individuos, que un espectáculo tan estraordinario habia atraido de todas partes. Quedó cerca de cinco segundos debajo del agua, y nadando volvió á la orilla del rio, en medio de las mas vivas aclamaciones. Algunos dias despues, se precipitó del mismo punto un oso, que tuvo tambien la suerte de salvarse.

Del 13 de Noviembre.—¡ Sam Patch ya no vive! El feliz resultado de su primera tentativa le inspiró una temeridad funesta, y le estimuló á renovar su peligrosa experiencia. Saltó como la primera vez, y bajó los dos tercios de la cataracta sin accidente; pero luego se estendieron sus brazos, sus piernas se abrieron, y en este estado cayó en el agua para no volver á parecer. La cataracta tiene 100 pies de alto, y el andamio de donde se arrojó 25; asi es que recorrió un espacio de 125 pies.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, ABRIL 15 DE 1830.

En otra columna de este número, hemos abierto un artículo que será constante al fin de todos los meses, por el interes que debe producir no solo al público sino tambien al erario. Tal es el de rejistrar periódicamente los rótulos de las cartas resagadas que existan en la administracion principal de correos, y que no llegan á mano de sus títulos, por ignorarlo ó por hallarse ausentes los interesados; pero estos motivos desaparecen con la publicidad que ofrece la circulacion de un periódico. Su lectura será un aviso importante, no solo á las personas que se hallen en la capital para ocurrir por sus cartas, sino á las familias ó apoderados de las que correspondan á las que estén ausentes. En este número publicamos, pues, todas las cartas del interior del primer trimestre del año; y en el proximo daremos á luz las del Brasil y Europa correspondientes al mismo periodo.

En el número siguiente someteremos al juicio de nuestros corresponsales *Fabio* y *Camilo* algunas observaciones á que nos provoca su diálogo inserto entre la correspondencia de este número.

Departamentos.—Nuestros corresponsales de Paisandú lamentan, que en aquel pueblo no haya una sola escuela; y no es posible que nosotros dejemos de llamar la atencion del gobierno, repitiendo en nuestras columnas un clamor tan justo. La confianza que nos inspira el acreditado celo de la suprema autoridad á este respecto, nos persuade que no será preciso añadir observacion alguna á esta sencilla, pero bastante espresiva indicacion.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Aunque estamos convencidos que el mejor modo de contestar á las simplezas vertidas por los que, queriendo defender una autoridad, minan el crédito de otras, es mirarlas con todo el desprecio que ellas merecen, nos tomamos la confianza Sr. Editor, de dirijirnos a Vd. con el objeto de que se sirva insertar en su acreditado diario, las siguientes lineas que no tienen otra tendencia que la de hacer conocer á los EE. del Tribuno que los Orientales no se alucinan con patrañas.

Nos referimos á un artículo de su núm. 2. en el que dicen en pocas palabras que la H. A. tiene la culpa de los apuros en que se halla el Gobierno para cubrir sus compromisos, por haberle *cruzado los proyectos que propuso para crear recursos* para poder marchar (en tiempo del Ministerio anterior se entiende.)

Y bien, Sr. *Tribuno*, ¿ cuales son esos proyectos para crear recursos? ¿ acaso serán, la venta de los terrenos de propios, la del corralon de San Francisco &c. &c.? ¿O será la amoneracion de 150 pesos en cobre, ó signos que los representasen, que es lo mismo que decir 150 pesos en papel moneda? Si no son estos los proyectos propuestos á la H. A. por el Ministerio anterior, ignoramos cuales sean, y en este caso desearíamos que los EE. del *Tribuno*, nos los indicasen.

La H. A. si algo de bien ha hecho, es desechar unos proyectos que pudieron haber labrado la futura ruina del país si hubiesen sido admitidos.

Concluyen su articulo los EE. del *Tribuno* manifestando sus deseos de que la Asamblea se hubiera puesto en receso, luego que quedó sancionada la constitucion, por que la existencia de los cuerpos deliberantes son muchas veces perjudiciales; y nosotros muy lejos de creer que la existencia del Poder Legislativo, en nuestras circunstancias, sea perjudicial, estamos firmemente persuadidos que es indispensable y absolutamente necesaria. El és quien ha contenido al Poder Ejecutivo en los límites que le marcan las Leyes, y si no fuese por esto ¿ no se hubiera el Estado desecho ya de unas propiedades, cuya venta esta solo reservada para un caso el mas extraordinario? y esto creen los EE. del *Tribuno*, que seria conveniente al País.

Concluimos, por no ser molestos, advirtiendo á aquellos SS. que siempre es imprudente hablar de asuntos de los que no se tienen los suficientes conocimientos, y que nosotros estamos de prisa y por eso no contestamos tan extensamente como quisieramos; pero si lo haremos en otra ocasion si el *Tribuno* gusta.

Entre tanto quedan de Vd. Sr. Editor afectísimos Servidores.

Unos Ciudadanos amigos del crédito bien merecido de la H. A.

(Está garántido.)

LOS DOS ORIENTALES,

Fabio y Camilo.

Fabio. Yo amigo Camilo tengo algunas dificultades, que quisiera que tu me las difinieras.

Camilo. Si acaso estubiesen á mis alcances, no trepidaré un momento en explicartelas, si las entendiese.

Fabio. Has de saber Camilo, que yo soy un padre de familia, que hace veinte años, que mis hijos no han tenido ninguna educacion, ni aprendizage en arte alguna industrial fabril, por que la revolucion de nuestra independencia desde el año de 1810 lo há impedido, á causa de que todo ha sido á las armas, y á la pelea contra los poderes despotas conquistadores de este nuestro Estado Oriental; y en el intermedio de estos veinte años nuestros hijos han quedado en tal estado, que no entienden de otra cosa sino de pelear contra el despotismo, ayudados de los filosofos modernos, que han conocido el antiguo despotismo; y por esta razon ha desaparecido de nuestro pais natal la poca industria mecanica que habia: quiero decir las artes de carpinteria, herreria, toneleria, sastrerias, zapaterias, industria mercantil minutiva, como son los de bandola, ó mercachifles, que compran en las tiendas, ó estas les dan para que por su trabajo personal, ó industrioso sin perjuicio anden por las calles caminando solicitando su venta, y facilitando al vecino, y familias el que á la puerta de su casa se les presente lo que necesiten. Pero acontece que desde dos años áca se han comenzado á abrir aquellos talleres los mas de ellos por extrangeros, que principiando sus laboraciones van á enseñar á nuestros nietos, al mismo tiempo que los enseñan á sus propios hijos, que han de ser Orientales aunque no quieran. ¿ Y habria razon para que á estos hombres que voluntariamente han venido á enseñar á nuestros nietos, y á sus hijos las artes fabriles industriosas se les pene con una contribucion directa como son las patentes, si quieren ejercer sus artes mecanicas de que tanto carecemos, y enseñar á sus hijos, y á los nuestros á que sean laboriosos? ¿ No será esta contribucion directa una causa y motivo justo para que estos hombres se ausenten de nuestro pais, y nosotros nos quedemos en el estado de ignorancia de

estas artes, en que estaba esta Provincia en 1777, que apenas habia tal cual hace mas de medio siglo? ¿No es mas justo, y mas ventajoso al pais, y mas liberal, franquear libremente, y sin trabas algunas en nuestra actual situacion estos establecimientos en la Provincia á toda clase de naciones, tomando su carta de ciudadania únicamente, para que los propaguen á nuestros venideros, y á sus propios hijos, que yá son Orientales? ¿Que utilidad podrá sacar el estado por diez, ó doce patentes, que piden uno, ó otro artista fabril pudiente, si los demas por ser pobres, y que á penas llegan á tener un jornal para la subsistencia de su familia, y pagar el alquiler de casa en que tienen puesto su taller, sea del oficio que sea sino pueden pagarlas? ¿No vendrán estos pobres artesanos á ser unos meros oficiales de aquellos por el jornal que solo les quieran dar? ¿Y de aqui no se seguirán grandes males al pais? ¿Que me dices á esto amigo Camilo?

Camilo. Que quieres que te diga Fabio: yo no sé que responderte; por que yo soy de oficio domador, y nada mas.

Fabio. Pues entonces nada hemos adelantado; mandemosle esta al Sr. Universal, que nos diga lo que quiera, pues yo por mi parte era Oriental carpintero, y otro amigo mio era herrero, todo lo hemos perdido, yá somos viejos, nuestros hijos no han aprendido nuestros oficios por la revolucion desde el año de 1810, y ahora yá son grandes, se han empleado en las armas reconquistando su patria; y á mis nietos no sé que oficio darles, por que los extrangeros se irán; y el que se quede no querría enseñarlas, sino los tiene por esclavos ocho, ó diez años á título de aprendizage.

Sr. Editor: Sirvase Vd. insertar en su periódico estas nuestras dificultades, y decirnos algo sobre ellas, pues somos dos Orientales que hemos servido mucho, y deseamos el bien de nuestros hijos, y nietos.

Somos de Vd.

Fabio y Camilo.

VARIEDADES.

Existe actualmente en una de las prisiones de Roma un celebre gefe de bandidos, llamado Gasparoni, quien está acusado de haber cometido 143 asesinatos, de los que ha confesado 105. El primer crimen que cometió fue un asesinado perpetrado cuando solo tenia 16 años de edad, en la persona del cura de su parroquia, porque rehusó absolverlo de un robo. A la de 18 se distinguió en una guerrilla contra la policia, de los que hirió y mató 20, y con este motivo fué elegido gefe de la partida en que servia, cuyo numero fue subsecuentemente subiendo hasta 200. Entre las hazañas mas atrevidas de esta partida, antes de ser tan numerosa, fue el asalto de un convento de monjas en el Monte Comodo al medio dia, del que se llevaron 34 niñas que estaban educándose allí, las que escogio entre otras, habiendose informado préviamente que sus padres podian pagar sus rescates. Las conservaron en sus montañas 10 á 12 dias, donde se les pagó su conservacion y la atencion que habian tenido con ellas. El rescate que pidieron por cada una, era desde 200 á 1000 pesos, el que trataba el mismo: tal era el terror que habia adquirido su nombre; nadie se atrevia á arrestar su persona, teniendo las consecuencias. Lo que es aun mas estraordinario en este bandido, es su estricta observancia de las formas esteriores de la religion; su persona estaba cubierta de cruzes y escapularios. El (como todos sus compañeros) asistia con puntualidad tobos los domingos á misa; nunca cometieron robo ó asesinato en Viernes, y siempre en este como en todas las vigilias ayunaban estrictamente. Un fraile, (su capellan) estaba obligado á confesarlos una vez al mes, quien de terror, los absolvió inmediatamente. Un religioso fue por último quien lo hizo caer en manos de la justicia, y fue el medio de destrozar la partida.

Un dia que se retiraban á sus bosques, encontraron á un obispo y un fraile.— Gasparoni se dirigió á ellos, y hablando al obispo, le dijo: "ya que la buena suerte te ha conducido á mis manos, no te queda mas recurso para salvar tu vida, que abjurar á tu Dios." El obispo que vió lo formal de esta resolucion, abjuró. Entonces Gasparoni le dijo: "picaro, no mereces vivir, has cometido una accion vil," y le clavo un puñal en su pecho. El fraile que observaba esto, y á quien en seguida le hizo la misma proposicion, se negó á abjurar. Gasparoni le dijo: "tu mereces un premio, y el mejor que se te puede acordar es, el que gozes del paraiso; no dudo que nuestro padre San Pedro dejará de abrirte lás puertas de el, luego que sepa que has preferido la muerte á la infamia de abjurar á tu criador; con que asi vete, y ruega á Dios por nosotros." En el mismo instante Gasparoni hizo con el fraile lo que anteriormente con el obispo.

Una carta de Harlem, de 28 de Diciembre, dice que el dia anterior nació en aquel pueblo una criatura con tres cabezas, y fué bautizado con los nombres de Pedro, Pablo y Juan.

Relacion de las cartas resagadas que existen en esta Administracion General de Correos, de los pueblos del Interior del Estado, que corresponden al primer trimestre del presente año, y á los individuos que se expresan.

ENERO.

Angel Baldayo	J. Chiravao y Gonzalez
Antolin Busó	José Antonio de Freitas
Antonio Martorell	Manuel Calleros
Benjamin Dapples	Maximiano Rivero
Evaristo Carriego	Manuel Ramos
Isidoro Alonzo	Miguel Tomé
J. Crisostomo Vazquez	Manuel Martinez
Juan Benito Blanco	Manuel Antonio Crespo
José Antonio da Silva	Pedro Fuentes
José Diaz Armesto	Pedro Lopez
Jacinto Ruiz	Tomas Castillo
Constancio Sosa	

FEBRERO.

Antolina de la Quintana	Lorenzo Escarza
Evaristo Carriegos	Loreto Gomensoro
Antonio Alvez Vieira	Maria Cipriana
Eulogio Gonzalez	Petrona Velazquez
Freyre (sargento mayor)	Rafaela Arsins
Ignacio Piñeyro	Tomas Ortiz
José Pedro de Oliveira	

MARZO.

Antonio Ruiz	Juliana Buzon
Antonino D. Costa	José Joaquin Palacios
Antonio S. de la Peña	Juan José Maldonado
Amaro José Vieira Guimaraens	Juan José Boche
	Joaquin Punes de Prates
Bartolo Quintero	Juan Pedro G. Vallejo
Dominga Galup	José Maria Camuso
Dominga Zorrilla	José Rodriguez Lisboa
Domingo Duhalde	Luis Baena
Florencio Girado	Maria Isabel Noble
Francisco Muñoz	Pablo Maria Nabajas
Fermin Ferreira	Pedro Sierra
Francisco L. de Silva	Rosa Perez
Gabriel de Gruly	Ramon Arias
Gregorio Quincoces	Tomas Ortiz

MARITIMA.

ENTRADAS.

Corbeta de guerra de Estados Unidos *Vandalia*, su capitan Gallagher, de Buenos Ayres.

Un Bergantin de guerra frances del Rio Janeiro.

Goleta paquete argentino *Bella Porteña*, de Buenos Ayres.

SALIDAS.

Goleta paquete argentino *Flor del Rio*, para Buenos Ayres.

Bergantin sardo *Penguin*, para Gibraltar.

Goleta nacional *Montevideo*, para la Colonia.

AVISOS NUEVOS.

TEATRO.

HOY JUEVES 15 DE ABRIL.

Tendrá el honor la compañia cómica de servir al respetable público de Montevideo con la muy acreditada tragedia en 5 actos titulada—

LAS FURIAS DE ORESTES.

Terminando la funcion con un chistosísimo sainete.

PARA BUENOS AYRES.

DARA la vela el Sabado 17 del corriento el muy velero y superior paquete BELLA PORTENA; recibe carga y pasageros.— Los SS. que gusten usar de el para transporte ó carga pueden ocurrir al almacen naval de Smith y Long frente al muelle.

AVISO.

LA causa seguida contra Manuel Nuñez, por habér muerto á José Moran, há de sentenciarse en juicio público en el Juzgado del Crimen, el Sabado 17 del corriente, dando principio al acto, á las 10 de la mañana.—Montevideo, Abril 14 de 1830. *Pelaez.*

AVISO.

EN la casa núm. 128, calle de S. Gabriel hay de venta á precios comodos.

Tachos de fierro de varias menas.

Cadenas de fierro, para buques lanchas, botes y argive,

Fierros surtidos de varias clases

Cajas de herramientas de carpinteria id.

Muebles de casa de varias clases.

Pianos id. y musica para varios instrumentos.

Y otros varios renglonos de ferreteria y merceria, A 15.

PARA SANTA CATALINA.

EL superior bergantin goleta sardo *Cristina*, saldrá para aquel destino al fin del presente mes, Los SS. que gusten cargar ó ir de pasage pueden ocurrir al capitan en casa de D. Cayetano Gabazo. A 15.

AVISO.

SE fleta á cárgar por cuenta de la plaza, para Rio de Janeiro, ó cualquiera otra parte, el velero, fuerte y bien construido bergantin portugues PRINCIPE REAL, de 78 toneladas, su capitan Luis Antonio Licas, hallandose pronto de un todo para dar la vela; quien se interese puede verse con su capitan abordo ó con Joaó da Silva Figueira, calle de San Gabriel No. 30. A 15 4p

PARA PAISANDU.

SALDRA el 25 del corriente el bergantin goleta Nacional *Ecce-Homo*; admite carga y pasageros para los que tiene excelente camara y bellas comodidades; ocurrase á la casa de D. Zenon Garcia de Zuñiga calle de S. Miguel núm. 81. A 15. 3p.

REMATE.

POR J. B. ARECHAGA.

(En su casa calle de San Juan No. 13)

Hoy Jueves 15 se ha de rematar un surtido de efectos para tienda A las 10½

AVISO.

El comandante de la corbeta colombiana *Unia* hallandose próximo á seguir viage con dicha embarcacion para el puerto del Rio Janeiro, hace saber á las personas que puedan tener alguna cuenta pendiente con él, ó con alguno de los oficiales de la actual dotacion del buque, que deben ocurrir al que subscribe por sus acciones hasta el dia 15 del corriente.

TOMAS BROWN.

Montevideo, 13 de Abril de 1830.

GENERAL AGENCY OFFICE,

FALMOUTH.

ENGLISH PERIODICALS.—Since the month of July 1827 pamphlets and periodical publications of all descriptions have been permitted to form a part of the mails of foreign Packets sailing from the port of Falmouth, Great Britain, on paying a rate of postage of one shilling for six ounces; and in that proporcion, according to the weight of the book; but as the law requires the postage by the Packet to be paid at Falmouth, and at no other place in Great Britain, gentlemen abroad have not (but in a very limited degree) been able to avail themselves of this useful regulation, in consequence of not having an Agent at this port to pay the postage. This agency undertakes to overcome this difficulty, and to forward pamphlets and newspapers to every foreign port at which the Packets touch. All that is required from individuals abroad is to make their wishes known to the Agent residing at this port, with a reference to a house at London for payment. Any books will be sent with equal security and at less expense than by the *mail* if a quantity be ordered, and at the London Booksellers' prices. The books sent will be charged at the booksellers' prices with a trifling commission to cover the expense of land carriage from London to Falmouth.

Gentlemen residing at any part of a settlement remote from the port where the Packets call, should appoint an Agent *there*, to ensure punctuality, whose address should be given to the Agent at Falmouth.

From the extensive connections of this agency, all business requiring despatch will be greatly facilitated by passing through it. Address MR. BEAUCHANT,

Falmouth, England.

AVISO.

EL infrascripto agrimensor, estando próximo a salir para el departamento de Maldonado, ofrece sus servicios á los Señores que necesiten deslindar algun terreno. En la oficina de este diario se dará razon de su paradero. *Adriano H, Mynssen.*

SE VENDE.

UN terreno compuesto de 8000 varas desde las puntas del Arroyo del Chileno chico hasta la orqueta formando el costado Este: el que mira al Norte es una cañada grande, de 6000 varas hasta sus nacientes y por el Oeste la cuchilla grande hasta las puntas del espresado arroyo que tiene 3600 varas. Su área consta de 1580 cuadras cuadradas, es abundantísimo de aguadas y pastos sobresalientes: en esta imprenta darán razon. A. 6

AVISO.

DE órden del Señor Juez del Crimen, hago saber, que desde el mes de Abril inclusive dará audiencia en su juzgado desde las diez de la mañana hasta las dos de la tarde.

Montevideo, 27 de Marzo de 1830,

PELAEZ.

SE VENDE.

LA casa panadería conocida por la del oficial real en las tres cruces: se alquila tambien con todos sus utiles hallandose enteramente pronta para trabajar. En la misma panadería darán razon. A 8. 3p.

SE VENDE.

VINO de champagne de superior calidad en el almacen naval de Smith y Long frente al muelle. M. 3 6p.

PARA BALTIMORE.

LA muy velera fragata americana *Tuscaloosa* forrada y clavada en cobre saldrá para dicho destino dentro de muy pocos dias y admite un poco de carga y pasageros para lo cual tiene escelentes comodidades; los SS. que se interesen por una ú otra cosa pueden verse con su consignatario Diego Noble. A 7.

PARA SORIANO Y PAISANDU.

SALDRA el Sabado 17 del que rige, el cuter nacional DELFINO, y admite alguna carga para dichos destinos, ocurriendo á la calle de San Miguel No. 37. A 13 3p

SE VENDEN,

300 Pipas como para aguada de cargamentos de mulas; el que se interese en su compra puede ocurrir á la toneleria que esta bajo los altos de Maza que miran á la Bahia cerca de la esquina del relox. M. 30 3p

CRIADO EN VENTA.

SE vende, por no necesitarse, un negro joven que entiende algo de campo en cantidad de trecientos pesos cobre. El que quiera comprarlo ocurra á la calle de San Luis Núm. 95 A 3 3p

EDICTO.

DE órden del señor juez letrado en lo civil se llama, cita y emplaza al apoderado de D. Leonardo Olivera, para que comparezca á estar á derecho en el expediente promovido por D. Felipe Alvarez Bengochea, denunciando un terreno de estancia nombrado Rincon de Punta Negra, comprendido en el de Pan de Azucar. Montevideo Marzo 30 de 1830.

Juan Leon de las Casas, escribano de gobierno y hacienda.

INTERESANTE.

A los Capitanes y Consignatarios que tiene buques para cargar mulas.

EN la casa de los Sres. Hall Dutton y compañía, se halla de venta lo siguiente.

Pasto de Europa en fardos

Una porcion de avenas

Una id. de afrecho

Una id. de tablas de pino propias como para acomodar las mulas abordo

260 Bozales para las mulas

31 Pesebres de madera

Una porcion de pipas de Roble nuevas

Las personas que gusten tratar pueden ocurrir dicha casa calle de San Benito Núm. 50 F 8 tf

AVISO.

MR. JULIO MEYER, deseando ántes de regresar á Buenos Aires, pagar el tributo de reconocimiento á un pais á donde tantas personas repetables se han dignado honrarlo con una lisongera confianza, se propone abrir inmediatamente un curso de caligrafia moderna, cuyo precio módico por la enseñanza, facilitará á los padres de familia, de cualquiera condicion que sean, los medios de proporcionar á sus hijos en 60 lecciones las ventajas de una forma de letra sigular, bella y correcta sostenida por principios combinados y durables.

Los sucesos numerosos y acreditados, obtenidos por un método coronado en el Ateneo de las Artes de Paris, fomentado y protejido por el gobierno Argentino, y acogido favorablemente en esta capital, son los garantes irrecusables del talento del profesor y el mejor estimulo para el público.

A fin de hacer su grátitud mas perfecta, el infrascrito dispondrá de una hora diariamente en favor de las personas á quienes su falta de facultades no permita hacer el módico desembolso necesario para adquirir el conocimiento del objeto mencionado.

Siendo dificil encontrar al infrascripto en su domicilio en una hora fija, las personas que deseen tratar con él, tendrán la bondad de dirijirse á la imprenta de este diario, adonde se les instruirá del precio y condiciones, é igualmente de la clase de escritura recibida por sus anteriores discipulos en 60 lecciones, acreditada por multitud de certificados. F. 26 tf.

SE VENDE.

UN famoso sitio en la calle de San Diego con 37½ varas de frente al Norte y 25 varas de fondo al Sur, hace esquina y se vende á precio cómodo: el que quiera comprarlo vease con su dueño que vive en la calle de S. Pedro No. 167. A 14 3c.

AVISO DE LA POLICIA.

SE sacan á remate treinta cueros orejanos, y cinco marcados de bagual que se han embargado por este departamento á consecuencia de haber infringido los artículos 11 y 15 del reglamento para frutos de campaña: las personas que quieran hacer posturas á los efectos indicados podrán concurrir á esta casa de Policia el dia 15 del corriente á las 12 de la mañana en que se rematarán á favor de quien mas diere.

Montevideo Abril 13 de 1830.

Vidal.

PERDIDA.

Se han perdido dos vales, el uno de $1000 y el otro de $232, de D. Juan B. Sartori. Se advierte que dicho señor ha sido avisado de la pérdida de los referidos vales, y asi es que seria infructuoso que el que los encontrase vaya á cobrar su valor. La persona que los hallare, ocurra á la casa de dicho señor calle de San Felipe, donde será gratificado. A 13

COMISARIA GENERAL DE GUERRA.

POR órden superior deben comprase veinte y siete sables, con baina de suela, igual número de pistolas de bolsillo, y de calibre de á onza: al efecto se admiten propuestas cerradas, en esta oficina hasta las 12 del dia 15 del corriente, á cuya hora serán abiertas con la publicidad acostumbrada.

Montevideo Abril 7 de 1830.

Anaya.

Aviso del Ministerio de Hacienda.

EL Gobierno ha dispuesto que todo el que tenga papel sellado sobrante pueda mandarlo cambiar á la oficina del rematador, quien lo verificará por iguales clases con el de nuevos sellos hasta el 15 de Abril entrante; desde cuyo dia no se recibirá ninguno. M. 11

AVISO DE LA POLICIA.

PARA evitar que en lo sucesivo se arrojen á las calles aguas inmundas y pestiferas, como se observa, ha dispuesto el que subscribe de acuerdo con la autoridad se pongan expeditos los portillos de las murallas que caen acia la mar para que por ellos se conduzcan al agua todas las materias insalubles, exceptco las basuras, y se previene al público, que á toda persona, sea de la clase que fuese, que se encontrase infringiendo el articulo 12 del reglamento vigente de Policia se le aplicará la pena que señala.

Montevideo, Marzo 31 de 1830.

Vidal.

AL PUBLICO.

EN la libreria nuevamente establecida en la calle de San Miguel No. 123, se ha abierta una subscripcion á la lectura compuesta de un buen surtido de obras, novelas y poesias. Los SS. que gústen suscribirse deberán pagar el módico mensual de doce reales por anticipado.

En dicha libreria se venden tambien flores artificiales para floreros, ramitos de muchas clases, guirnaldas para la cabeza, estampas finas y ordinarias, papel jaspeado, &. todo por mayor y menor y á precios muy equitativos.

A 6 3p

AVISO INTERESANTE.

SE vende un piano superior en un precio muy equitativo; en casa de Pedro Thevenet, calle de San Joaquin No. 83, en frente al café de Don Antonio. A 6 3p.

AVISO.

EL que quiera comprar una casa en la calle de San Felipe Núm. 128 con 40 varas de fondo y 8 y tres cuartas de frente, con cinco piezas y una cocina; mas, otras casas en la calle de San Sebastian No. 125 y 127 con 50 varas de fondo y 12⅔ de frente, con 8 piezas y una cocina, en precio comodo. Su dueño asiste en la calle de San Felipe No. 128.

M. 24 8p